

IV.2. VARIACIONES
IV.2.3. VARIACIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL DE LA C.E.C.
IV.2.3.3. NOMBRAMIENTO POR TRASLADO

| Descripción del trámite | Ref. Normativa | Observaciones |
|---|---|--|
| A.- ALTA EN NOMINA | | |
| A.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: | | |
| A.1.1 Orden resolutoria del concurso de traslado ó fotocopia de su publicación en B.O.E. ó B.O.J.A. (1). | Artº.6-1-B del D. 203/89. | (1) Tener en cuenta el personal procedente de otras administraciones públicas. |
| A.1.2 Diligencia, individual o colectiva, de toma de posesión | Artº. 6-1-B del D. 203/89 Artº. 45.2. Ley 6/85. | |
| A.1.3 Certificación de la baja de haberes de la habilitación de procedencia (2). | Artº. 6-1-B del D.203/89. | (2) Para el caso de cambio de nóminas es necesario comprobar los últimos haberes devengados y pagados, así como descuentos de Muface, Derechos Pasivos,S.Social, Renta, etc. |
| A.1.4 Inscripción registral (3). | Artº 14-2 D.9/86 Art.º 6.1.B D. 203/89 | (3) No se exigirá inscripción registral en caso de personal docente. |
| A.1.5 Resolución de la Administración educativa competente, en caso de cargos unipersonales de centros públicos. (4). | Artº. 36 y siguiente de la L.O.G.S.E. | (4) En dicha Resolución deberá hacerse constar el tipo de centro al que se adscriben, según se establece en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17-1-89. |
| A.1.6 Alta a la Seguridad Social. (5). | | (5) En su caso la mutualidad correspondiente. |
| A.2.- VERIFICACIÓN POR LA INTERVENCIÓN DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS: | | |
| * Correcta asignación de retribuciones (6). | Orden Confección de Nóminas. | |
| * Bases y tipos de cotización a la Seguridad Social o Mutualidad correspondiente. | L.P. Estado vigente | (6) Ver Artº. 46-2-b. Ley 6/85. C. Específico: Ver R.P.T. grado consolidado. |
| * Correcta imputación presupuestaria. | | |
| * Descuentos practicados. | Artº. 46. R. D. 1841/91. | |